

Tepic, Nayarit; a 16 de Diciembre del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-2028/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 266/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Coffe Break

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-032/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **EVENTOS, ALIMENTOS Y MOMENTOS ESPECTACULARES S.A. DE C.V.**, por concepto de **COFFE BREAK PARA 33 PERSONAS**, para el evento "**CAPACITACION CURSO CAMARISTAS**" los días 11 al 15 de Noviembre del 2019, por la cantidad de: **\$11,484.00 (Once Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, según factura A301, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a "**EVENTOS Y GRUPOS LOCALES**", Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** del Presupuesto de Egresos del 2019. **COG. 38201.**

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

EVENTOS, ALIMENTOS Y MOMENTOS ESPECTACULARES S.A. DE C.V.

Datos Personales

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR



M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:
C. Antonio Echevarria Garcia, Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR
Archivo (Sectur).
Minutario.
ACLLG/RIR/mgrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit
Av. México 325 Sur Colonia San Antonio
Tepic, Nayarit. México C.P. 63177
Tel. (311) 210 38 55 y (311) 169 90 72



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 23-dic-2019

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro:

Folio SPEI:

Clave de Rastreo*:

Beneficiario:

Importe:

Cuenta Destino:

Banco Destino:

Concepto del Traspaso:

Transacción:

Datos Personales

EVENTOS ALIMENTOS Y MOMENTOS ESPECTAC

Datos Personales

SANTANDER

Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC

Datos Personales

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

* El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 ó 3242

P05367
P05369
P05370
C02138



2028

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

OF. TP. SOL. 266/19
ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 25 de diciembre 2019.

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMÁN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso y en base al acuerdo **FPT/1SE/TP/032/02/01/2019** donde se aprueba para el proyecto Eventos y Grupos Locales un monto de \$1,950,000.00 (Un Millón Novecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), por lo que se destinará \$11,484.00 (Once mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el proveedor **EVENTOS, ALIMENTOS Y MOMENTOS ESPECTACULARES S.A. DE C.V.**, por concepto de coffe break para 33 pax, los días 11 al 15 de noviembre del presente año, para la "Capacitación Curso Camaristas" que se llevó a cabo en el hotel Ejecutivo Urban. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$11,484.00 (Once mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), partida 38201.
Factura A 301 DE FECHA 28/11/2019
Proveedor EVENTOS, ALIMENTOS Y MOMENTOS ESPECTACULARES S.A. DE C.V.

Datos Personales

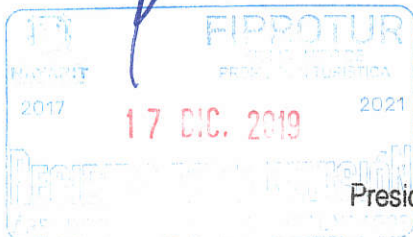
Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro de la programa **Viajes y Eventos de Promoción**, Presupuesto de Egreso 2019, para "**Eventos y grupos Locales**", designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Juan Enrique Suarez Del Real Tostado
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.



c.c.p. Archivo
JESDRT/CMC

